

www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Riobamba, 21 de septiembre de 2020⁻

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de dieciséis de septiembre de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató el punto: 4.- Ordenanzas en discusión: - Segunda discusión de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de "Arterial A" a "Arterial B", en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías:

Así, luego del tratamiento de la ordenanza, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón Riobamba, que: "Este Concejo Municipal apruebe en Segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de "Arterial A" a "Arterial B", en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías", con nueve votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de "Arterial A" a "Arterial B", en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Riobamba, 21 de septiembre de 2020⁻

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García **SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Copia:

Señora Abogada Cristina Alexandra Falconi Cumba Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora Dolores del Rocio Pumagualli Jacome Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto Jaime Gustavo Lopez Martinez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Jorge Abelardo Morocho Moncayo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Luis Alfredo Carvajal Novillo Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Marco Vinicio Portalanza Chavez **Concejal del Cantón Riobamba**

Señor Ingeniero Marco Vinicio Sinaluisa Lozano Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera Maria Nathalia Urgilez Zabala Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Martha Piedad Simbaña Remache Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado Patricio Corral Davalos Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster



www.gadmriobamba.gob.ec

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R Riobamba, 21 de septiembre de 2020[.]

Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina **Directora General de Comunicación**

Señor Ingeniero Jairo Ivan Aucancela Rivera **Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial**

tp